

La Mesa licitatoria estará constituida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

6.ª **Presentación de proposiciones:** Durante el plazo de diez días hábiles habidos entre el anuncio del concurso y su celebración se podrán examinar por los presuntos licitadores la documentación referente al concurso y presentación de proposiciones en horas de oficina, de nueve de la mañana a una de la tarde, y ante el Registro Especial de Plicas que se lleva en la Secretaría Municipal.

7.ª **Material con que prestará el servicio el adjudicatario:** Se exige para la prestación de los servicios que se sacan a concurso el siguiente material:

a) Tres camiones con mecanismo basculante y carrocería metálica especial para dicho servicio.

b) Cuatro carretillas metálicas especiales, adecuadas al servicio para el que van a ser destinadas, con doble recipiente desmontable con tapas individuales, montadas sobre eje con ruedas neumáticas.

3.ª **Gastos del concurso:** Todos los gastos a que dé origen este concurso serán por cuenta del contratista adjudicatario.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sellos en cuantía correspondiente de tasa municipal y de Mutualidad de la Administración Local, debidamente inutilizados, se ajustarán al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

«Don ....., mayor de edad, y vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones por el que se rige la contratación por concurso del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria, convocado por el Ayuntamiento de Villena, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día

..... de ..... de 1969, por la presente se comprometo a hacerme cargo del servicio sacado a concurso por la cantidad de ..... pesetas al año.

Asimismo acepta cuantas condiciones se le indican en las bases por las que se rige el concurso.

Son adjuntos resguardo de haber constituido la fianza provisional para intervenir en la liquidación, así como declaración jurada de no estar el infrascrito afectado de causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar, y demás documentos exigidos en la cláusula vigésimo novena.

(Fecha y firma del licitador.)»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villena, 8 de abril de 1969.—El Alcalde, Pascasio Arenas López.—2.043-A.

**Resolución del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo de cuarenta viviendas subvencionadas y locales comerciales en esta ciudad.**

A virtud de lo acordado por este Patronato en reunión del día 5 de los corrientes, se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo de cuarenta viviendas subvencionadas y locales comerciales en la ciudad de Cuenca, con presupuesto de contrata de 14.554.936,98 pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 291.099 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 582.198 pesetas en la cuenta corriente número 2.000, a nombre de «Patronato Provincial de Viviendas para Fun-

cionarios», en la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca.

El plazo de ejecución de las obras será de veinte meses y el de garantía de doce meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que se entregarán en la Secretaría del Patronato, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., vecino de ....., calle ....., número ....., en nombre de ..... (en el caso de que concurre en representación de tercero), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., y de los requisitos que se exigen para adjudicación por concurso de las obras de ..... (se pondrá la denominación completa por la que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de ..... (se expresará en letra y en cifra).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Vicepresidente, con asistencia del señor Arquitecto provincial y el Secretario del Patronato, que autorizará el acto.

Cuenca, 8 de abril de 1969.—El Presidente del Patronato.—2.046-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de marzo de 1969 por el buque «Cabeceas», de la matrícula de Pasajes, folio 1.711, al buque de la matrícula de La Coruña «Breogan», folio 2.881.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de abril de 1969.—2.018-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de marzo de 1969 por el buque «Jesús Divino», de la matrícula de Vivero, folio 2.722, al buque de la matrícula de Vivero «Ría de Vivero».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de abril de 1969.—2.006-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de marzo de 1969 por el buque «Amado», de la matrícula de Vivero, folio 2.751, al buque de la matrícula de Vivero «Hermanos Ben», folio 2.703.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de abril de 1969.—2.007-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de marzo de 1969 por el buque «Cariño», de la matrícula de Ortigueira, folio 1.712, al buque de la matrícula de Zumaya «Flecha», folio 1.301.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de abril de 1969.—2.006-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de marzo de 1969 por el buque «Flor de Riveira», de la matrícula de La Coruña, folio 2.802, al buque de la matrícula de La Coruña «San Pedro», folio 26.000.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 36 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de abril de 1969.—2.017-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de marzo de 1969 por el buque «Eva Mary», de la matrícula de La Coruña, folio 2.721, al buque de la matrícula de Las Palmas «Costa Argelina», folio 2.507.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 36 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de abril de 1969.—2.009-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

*Aviso por el que se comunica que la Delegación General para España de la Entidad de nacionalidad francesa «Du Phenix Incendies» (E-48) proyecta fusionarse con la Entidad española «Peninsular, S. A. de Seguros» (C-141)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre la Ordenación de los Seguros Privados, se pone en conocimiento

del público en general y de los asegurados en particular, que la Delegación General para España de la Entidad de nacionalidad francesa «Du Phenix Incendies» proyecta fusionarse con la Entidad española «Peninsular, S. A. de Seguros». Todos cuantos pudieran oponerse, por considerarse perjudicados, deberán dirigirse, en el plazo de tres meses, a la Subdirección General de Seguros, Castellana, 110, Madrid.

Madrid, 1 de abril de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

*Aviso por el que se comunica que la Delegación General para España de la Entidad de nacionalidad francesa «Le Phenix Accidents» (E-53) proyecta fusionarse con la Entidad española «Peninsular, S. A. de Seguros» (C-141)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre la Ordenación de los Seguros Privados, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Delegación General para España de la Entidad de nacionalidad francesa «Le Phenix Accidents» («Le Phenix Accidents») proyecta fusionarse con la Entidad española «Peninsular, Sociedad Anónima de Seguros». Todos cuantos pudieran oponerse, por considerarse perjudicados, deberán dirigirse, en el plazo de tres meses, a la Subdirección General de Seguros, Castellana, 110, Madrid.

Madrid, 1 de abril de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro Público el importe de los depósitos de la Caja General números 433.750, 433.751, 433.874 y 451.225 de entrada y 234.539, 234.540, 234.652 y 248.171 de registro, de 5.000, 2.000, 7.500 y 7.500 pesetas en D.<sup>a</sup> A. 3 por 100 el primero, tercero y cuarto, y en D.<sup>a</sup> A. 4 por 100 el segundo, y el depósito número 935.534 de entrada y 207.668 de registro, de 500 pesetas en metálico, constituidos por don Honorio Flores Macarrilla el primero, segundo y el de metálico en garantía de don Juan Sainz Gómez para el vehículo M-85.055; por don Teodoro Bragado Mata para el vehículo M-221.842; por don Leandro Palacios Herrero para el vehículo M-554.330, y por doña Carmen Sáez Montagud para el vehículo M-223.865, a los cuales les fueron asignados los carnets de intereses números 104.390, 104.391, 104.510 y 118.054, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen los resguardos de los cinco depósitos reseñados y el carnet número 104.510, todos los cuales quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 29 de marzo de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—1.905-E.

### Administraciones de Aduanas

#### ALICANTE

Se notifica a don Frederick Terence Hill, con último domicilio conocido en Lisboa, avenida da Liberdade, número 180, primero, que la motocicleta de su propiedad marca «Norton», matrícula LI-79-36, se halla intervenida por esta Aduana, afecta a expediente por falta reglamentaria número 12/69.

Se le concede un plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, a fin de que declare ante esta Administración, en persona o por escrito, cuanto estime oportuno en relación con la situación legal del citado vehículo en territorio español. En caso contrario, transcurridos seis meses desde la fecha de 17 de agosto de 1968, se con-

siderará la motocicleta abandonada tácitamente a favor del Tesoro Público.

Alicante, 1 de abril de 1969.—El Administrador principal.—1.920-E.

#### BARCELONA

En el parte de faltas reglamentarias número 59/69, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Considerar cometida por el desconocido propietario del vehículo marca Fiat matrícula 568 FP 47, una infracción a lo dispuesto en el artículo primero de la Ley por la no reexportación de dicho vehículo.

2. Imponer por tal infracción una multa de 9.000 pesetas, que habrá de hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación. De no efectuarse el ingreso en dicho plazo se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta.

3. Contra el acuerdo que se notifica podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 27 de marzo de 1969.—El Administrador.—1.809-E.

En el parte de faltas reglamentarias de esta Aduana número 71/69, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Considerar cometida por el desconocido propietario del automóvil Citroën matrícula 1378 FL 75, una infracción a lo dispuesto en el artículo primero de la Ley por la no reexportación del citado automóvil.

2. Imponer por tal infracción una multa de mil doscientas pesetas, que habrá de hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación. De no hacerse tal ingreso en el plazo fijado se acordará la dación del automóvil, y en el supuesto de que el importe de su venta en pública subasta no alcanzara a cubrir la sanción impuesta se incoará el oportuno expediente de apremio por la diferencia.

3. Contra el acuerdo que se notifica podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 27 de marzo de 1969.—El Administrador.—1.800-E.

En el parte de faltas reglamentarias de la referencia número 58/69, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Considerar cometida por don Emil Ostreicher una infracción a lo dispuesto en el artículo primero de la Ley al no reexportar el vehículo de su propiedad marca Lancia matrícula TO-462963.

2. Imponer a dicho señor, por tal infracción, una multa de mil doscientas pesetas, que habrá de hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes al de esta publicación, y en el supuesto de que no se realizara el ingreso se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta.

3. Contra el acuerdo que se notifica podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Lo que se notifica a don Emil Ostreicher, cuyo domicilio actual se desconoce. Barcelona, 27 de marzo de 1969.—El Administrador.—1.801-E.

## BARCELONA

Por el presente se notifica a don Manuel Jiménez Jiménez, cuyo paradero actual se desconoce, que efectuada por esta Administración la liquidación del parte de faltas reglamentarias número 97/68, en el que se le impuso una multa de 50.004 pesetas, ha resultado ser deudor a la Hacienda de la cantidad de 48.329 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no efectuarlo se seguirá el oportuno procedimiento por vía de apremio.

Barcelona, 28 de marzo de 1969.—El Administrador.—1.810-E.

En esta Administración se instruye el parte de faltas reglamentarias número 100/1969, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil «Jaguar», matrícula ZX-4371, propiedad de don Charles Kruegar, cuyo último domicilio conocido lo fué en hotel El Molino, Pozuelo.

Por la presente se notifica a dicho señor que en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Barcelona, 8 de abril de 1969.—El Administrador.—1.809-E.

Por el presente se notifica a don Manfred Heuser, con domicilio en Maguncia, y cuyas demás circunstancias se desconocen, que en esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias número 378/1968, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil «Ford Taunus», matrícula MZ-EZ-580, propiedad de dicho señor.

En el plazo de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Barcelona, 8 de abril de 1969.—El Administrador.—1.990-E.

Por el presente se notifica a don Alfonso Ballesta, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, que en esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias número 31 de 1969, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca «Simca Aronde», matrícula 1439 BJ 69, propiedad de dicho señor.

En el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá formular las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Barcelona, 8 de abril de 1969.—El Administrador.—1.991-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil «Borgward», matrícula A-71215, que en esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias número 54/1969, como consecuencia de la no reexportación de dicho vehículo, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho. Transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho que se le informa, se dictará acuerdo según los antecedentes en poder de la Administración.

Barcelona, 9 de abril de 1969.—El Administrador.—1.992-E.

Por el presente se notifica a doña Bárbara Loschner, cuyas demás circunstancias se desconocen, que en esta Administración se instruye el parte de faltas reglamentarias número 15/1969, como consecuencia de la no reexportación del automóvil de su propiedad marca «Volkswagen», matrícula WL-ED-82, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Barcelona, 9 de abril de 1969.—1.993-E.

## CADIZ

P. F. R. 31/69.—Se notifica al titular del automóvil marca Trabant, matrícula GG-18-02, al parecer abandonado en el puerto de Ceuta, que deberá personarse en esta Administración antes del día veintidós de junio, fecha hasta la cual puede tener derecho al régimen de importación temporal de automóviles. Advertiéndole que de no hacerlo será inculpada y, posteriormente, sancionado por infracción a la Ley vigente en la materia.

Cádiz, 28 de marzo de 1969.—El Administrador principal.—1.812-E.

P. F. R. 30/69.—Se notifica al titular del automóvil marca Citroën, matrícula 1987 GY 59, al parecer abandonado en el puerto de Ceuta, que deberá personarse en esta Administración antes del día veintidós de junio del presente año, fecha hasta la cual podría tener derecho al régimen de importación temporal de automóviles. Advertiéndole que de no hacerlo será inculpada y sancionado por infracción a la Ley vigente en la materia.

Cádiz, 28 de marzo de 1969.—El Administrador principal.—1.813-E.

P. F. R. 18/69.—Se notifica al titular de la motocicleta marca «Capriolo Ceulo 125», matrícula 926-CXV, al parecer abandonada en la vía pública, que ha sido sancionado por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación temporal de automóviles con multa de 1.000 pesetas, advirtiéndole que dispone de quince días para efectuar el ingreso en la Caja de esta Aduana, pudiendo en igual tiempo interponer reclamación ante la Junta Arbitral de la misma.

Cádiz, 8 de abril de 1969.—El Administrador Principal.—1.994-E.

P. F. R. 76, hijuela 1.ª/68.—Se notifica a don Boris Mozrosky, titular del automóvil marca «Simca», matrícula 5497 TTA 75, domicilio desconocido, que ha sido sancionado por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación temporal de automóviles con multa de 1.000 pesetas, advirtiéndole que dispone de quince días para efectuar el ingreso de la mencionada cantidad en la Caja de esta Aduana, pudiendo en igual tiempo interponer reclamación ante la Junta Arbitral de la misma.

Cádiz, 9 de abril de 1969.—El Administrador Principal.—1.995-E.

## SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento de las siguientes personas:

El propietario del velomotor marca Mobylette, número de motor 2303884, que se encontró abandonado en la vía pública en Lérida, y que se halla depositado desde el 27 de diciembre de 1967 en el Parque Municipal de la misma ciudad, afecto al expediente por infracción especial número 26/68, de la Aduana de Seo de Urgel.

Don Ives Henry René Le Plomb, domiciliado en 15 rue Jules Michelet, Vanves (Seine), Francia, propietario del automóvil Renault-16, matrícula 1846 SL 75, depositado en los almacenes de esta Aduana, afecto al expediente por falta reglamentaria número 29/69.

Don José Campero Calderón, domiciliado en 851-Fürth/Bay Mathildenstrasse 36, Alemania, propietario del vehículo furgoneta marca Volkswagen, matrícula 761 Z 159, depositado en esta Aduana, afecto al expediente por falta reglamentaria número 30/69.

Que con esta fecha, en los respectivos expedientes han recaído los siguientes acuerdos:

Declarar sometidas sendas infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, comprendidas en su artículo 1.º, por no reexportación de los vehículos dentro de los plazos reglamentarios. Imponer en cada caso, por dicha infracción, la multa de 1.000 pesetas.

El importe de la sanción deberán ingresarla en la caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido este plazo sin haberlo efectuado incurrirán en un recargo del 2 por 100 en concepto de demora, concediéndose un nuevo plazo de tres días para el ingreso.

Satisfecha la multa impuesta se les concederá un plazo de treinta días para la reexportación del vehículo.

La falta de pago dentro de estos plazos implicará por ministerio de la ley la dación en pago del automóvil.

Contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante el señor Administrador de la Aduana y reclamación económico-administrativa ante la Junta (Central), digo Arbitral, de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles.

Todos los plazos se contarán a partir de la publicación de la presente notificación.

Seo de Urgel, 8 de abril de 1969.—El Administrador.—1.997-E.

## Administraciones de Tributos

## CUENCA

## Impuesto sobre el Lujo

Anuncio notificando liquidación practicada por el Impuesto de Lujo sobre vedados y acotados de caza, año 1968.

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Montesino, cuyos últimos domicilios conocidos los tuvo en Barajas de Melo y en la calle Argensola, número 16, de Madrid, por el presente se le notifica que la liquidación practicada por el Impuesto de Lujo sobre tenencia y disfrute de vedados y acotados de caza respecto de la finca «Dehesa del Llano del Cojo», sita en término municipal de Barajas de Melo (Cuenca) y año 1968, importante 237 pesetas, deberá ingresarla en el plazo de quince días en esta Delegación de Hacienda; caso contrario se le exigirá por la vía administrativa de apremio y embargo.

Contra dicha liquidación, caso de no hallarla conforme, podrá interponer en el plazo de ocho días el recurso de reposición previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, o bien, en el plazo de quince días, la reclamación económico-administrativa que regula el Decreto de 26 de noviembre de 1969.

Cuenca, 10 de abril de 1969.—El Administrador de Tributos.—1.998-E.

## Delegaciones Provinciales

## HUELVA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, señalado con los números 57 de entrada y 16.544 de registro, expedido por esta Sucursal el día 25 de abril de 1966, por un importe de treinta y dos mil seiscientos cuarenta pesetas con veinticinco céntimos (32.640,25 pesetas), a nombre de Diego Mora Membrillo, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos en Huelva, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que el importe del mencionado depósito no sea entregado sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 15 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—756-D.

## PALENCIA

Tramitándose en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia, a instancia del Recaudador de Contribuciones de la Zona 1.ª de Palencia expediente de anulación del resguardo definitivo del depósito «Necesario sin interés», números 866 de entrada y 3.773 de registro, constituido el 4 de noviembre de 1961 por doña Elena Germán Rodrigo, por un importe de 7.500 pesetas, por el presente anuncio se requiere a la persona que lo tenga en su poder para que lo entregue en esta sucursal en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, previniéndole que de no efectuarse la entrega en tal plazo se procederá a expedir en su equivalencia la correspondiente certificación, quedando el original nulo y sin ningún valor, cumplimentándose lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento de esta Caja.

Palencia, 31 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda. Arsenio Illán. —1.864-E.

## VIGO

Extraviado el resguardo del depósito en metálico, números 718 de entrada y 1.141 de registro, constituido el 5 de diciembre de 1966 por «Isolux y Cobra, S. A.», en esta Delegación de Hacienda, por la cantidad de veintinueve mil seiscientos sesenta y cinco pesetas, se hace público por el presente anuncio que transcurrido el plazo de dos meses, a partir de la fecha de esta publicación, se acordará su anulación y la expedición de un duplicado del mismo.

Vigo, 10 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda. Néstor Fernández Feijoo. 742-D.

## Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

## SEVILLA

Don José Manuel Muñoz Orellana, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la primera zona de Sevilla.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en esta Recaudación de Contribuciones contra don Cándido Gómez Jiménez, deudor a la Hacienda Pública por el concepto de rentas de capital, domiciliado en Tánger, calle C. de la Playa, número 41, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Resultando de estas diligencias que el deudor contra quien se tramita es de domicilio ignorado, dando cumplimiento a lo establecido por los artículos 126 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requirase al deudor por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y Alcaldía de esta capital, a fin de que comparezca en este expediente y designe domicilio, con la advertencia de que si transcurriesen ocho días a contar desde el inmediato siguiente al en que aparezca inserto el correspondiente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin que haya comparecido por sí o por medio de representante, se proseguirá al procedimiento en rebeldía sin intentar nueva notificación ni requerimiento.

Y para conocimiento del interesado, y por si hubiera fallecido, el de sus herederos, representantes o dueño de sus bienes, a todos y cada uno de ellos les verifico el citado requerimiento, haciéndoles saber que esta oficina se encuentra situada en la calle Miguel Cid, número 8 de gobierno, en esta capital de Sevilla.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento del interesado y a sus efectos.

Sevilla a 21 de marzo de 1969.—El Recaudador.—1.917-E.

## Tribunales de Contrabando

## ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber al posible propietario del automóvil marca Citroën Tiburon D. S.-19, sin placa de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 39/69, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 30.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 26 de abril del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 9 de abril de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.005-E.

## MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Julio Soleimán Melais, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Hortaleza, número 43 (pensión), por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid, en su sesión de Pleno del día 5 de los corrientes, al conocer de su escrito en el que solicita la suspensión de la petición al Juzgado de la prisión subsidiaria prevenida en el párrafo segun-

do del artículo 104 de la vigente Ley de Contrabando, ha acordado no acceder a dicha petición ante la falta de ofrecimiento de garantía.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 31 de marzo de 1969.—El Secretario del Tribunal.—1.904-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Dirección General de Sanidad

*Solicitud de permuta de sus plazas entre los Veterinarios titulares de Las Palmas de Gran Canaria y Manresa (Barcelona), don Luis Pérez Galán y don Ceferino José Lázaro Martín, respectivamente*

Los Veterinarios titulares de Las Palmas de Gran Canaria y Manresa (Barcelona) don Luis Pérez Galán y don Ceferino José Lázaro Martín, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General de Sanidad la permuta de sus plazas.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada los Veterinarios titulares y Ayuntamiento interesados, en cumplimiento de lo previsto en el número tres del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 13 de marzo de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gerostizaga.

## MURCIA

Se hace saber: Que por orden de la Dirección General de Sanidad se inicia expediente disciplinario a don Matías Hernández López, Médico titular de Alcantarilla (Murcia), por presunta falta de abandono de servicio.

Ignorando su actual paradero, por el presente se cita al interesado para que comparezca en esta Jefatura Provincial de Sanidad, en el plazo de diez días.

Haciéndose constar que en esta Jefatura obra la documentación del referido expediente a disposición del citado Médico.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 36 y 40 del Reglamento Provisional de Régimen Disciplinario de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.—El Secretario, Isidro Ródenas Ruiz.—Visto bueno: El Instructor, José L. Villamarín Vázquez.—1.906-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Comisarias de Aguas

## DUERO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Blanco Casado, Director Gerente de «Cultivos y Ganadería, S. A.», plaza General Sanjurjo, 1, Benazente (Zamora).

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 75 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tera.

Términos municipales en que radicarán las obras: Camarzaba de Tera (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 29 de marzo de 1969.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—934-D.

#### SUR DE ESPAÑA

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparecen los siguientes asientos:

Corriente: Río Guadalhorce.

Registro general.—Número de inscripción: 20.417. Tomo: 11/18.

Referencias.—Número de aprovechamiento: 48. Número de inscripción: 1. Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz. Nombre de la usuaria: Amalia Heredia Livermona, Marquesa viuda de Casa Loring. Término municipal y provincia de la toma: Ardales (Málaga).

Título del derecho.—Fecha: 17-11-1864. Notaría o Registro Civil del mismo: Concesión R. O. Observaciones: Definitiva.

Corriente: Río Guadalhorce.

Registro general.—Número de inscripción: 20.418. Tomo: 11/18.

Referencias.—Número de aprovechamiento: 49. Número de inscripción: 1. Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz. Nombre de la usuaria: Amalia Heredia Livermona, Marquesa viuda de Casa Loring. Término municipal y provincia de la toma: Ardales (Málaga). Caudal máximo concedido en litros/segundo: 1.000. Salto bruto utilizado en m.: 1.

Título del derecho.—Fecha: 31-7-24-8, 28-11 y 3-12-1896. Notaría o Registro Civil del mismo: Concesión Gobierno Civil. Observaciones: Definitiva.

Dado que se desconoce quién es el actual titular de los aprovechamientos referenciados, por el presente edicto y en los expedientes de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular de los aprovechamientos citados, a sus sucesores o a los actuales usuarios del mismo para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, número 6, Málaga (expedientes LR-122 y 123).

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna respecto a lo interesado se procederá, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente ci-

tada, a proponer a la ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes transcrito.

Málaga, 7 de abril de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—1.998-E.

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Tejada de Tiétar (Cáceres).

Domicilio: Tejada de Tiétar (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de la población.

Cantidad de agua que se pide: 2,89 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta de Tejada.

Término municipal en que se hace la toma: Tejada de Tiétar (Cáceres).

Términos municipales en que radican las obras: Tejada de Tiétar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (3059/69).

Madrid, 24 de marzo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 880-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Playas de Avila, S. A.

Y de su representante: Don Luis Valero Bermejo.

Domicilio: Calle Serrano, 46, Madrid-1.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche a través de la conducción de la central de Puente Nuevo.

Términos municipales en que radican las obras: El Tiemblo (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A-78-To.)

Toledo, 27 de marzo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 935-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de agosto de 1968 falleció en Moreda-Aller (Oviedo) el obrero Joaquín Prieto García, natural de Malvedo (Oviedo), hijo de Joaquín y de Germana, que trabaja al servicio de «Hulleras del Norte, S. A.».—1.842-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de enero de 1968 falleció en Sevilla el obrero Jesús Manuel Rodríguez Borrego, de veinticinco años de edad, natural de Marchena (Sevilla), hijo de Antonio y de Encarnación, que trabajaba al servicio de Luis Andrada Valdeimorde.—1.841-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de junio de 1968 falleció en Hospital Noble el obrero Antonio Díaz Muñoz, natural de Málaga, hijo de Antonio y de Ana María, que trabajaba al servicio de Manuel Martín Navarrete.—1.840-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de junio de 1968, falleció en Manresa (Barcelona), la obrera Carmen Calvet Casas, natural de Rajadell (Barcelona), hija de Isidro y de Josefa, que trabajaba al servicio de Ramón Bartolí Altamis.—1.839-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de mayo de 1969 falleció en Sevilla el obrero Manuel Díaz Sobrino, natural de Dos Hermanas (Sevilla), hijo de Manuel y de Teresa, que trabajaba al servicio de «Hijos de Pablo González».—1.838-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 29 de noviembre de 1968, falleció en Munguía (Vizcaya) el obrero Julián Rico y Crespo, de diecinueve años de edad, natural de Gumiel de Mercado (Burgos), hijo de Vicente y de Victorina, que trabajaba al servicio de Talleres de Artebakarra.—1.837-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 30 de septiembre de 1968, falleció en Arcos de la Frontera (Cádiz) el obrero Miguel Pacheco García, natural de Algeciras (Cádiz), hijo de Miguel y de Agueda, que trabajaba al servicio de la Compañía Telefónica Nacional de España.—1.836-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden

dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo (Alcalá, 56, Madrid).

Madrid, 27 de marzo de 1969.—El Jefe del Servicio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Dirección General de Energía y Combustibles

#### SERVICIO DE HIDROCARBUROS

#### Solicitudes de permisos de investigación de hidrocarburos en Zona 111 (Sahara)

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber:

Que han sido solicitados por la Compañía «Unión Carbide Petroleum España, Inc.», los siguientes permisos de investigación de hidrocarburos en Zona 111 (Sahara):

En fecha 6 de marzo de 1969:

Expediente número 201. — Cuadrícula 82-a, de 378.273 hectáreas.  
Expediente número 202. — Cuadrícula 82-b, de 301.186 hectáreas.  
Expediente número 203. — Cuadrícula 91-a, de 267.118 hectáreas.

En fecha 15 de marzo de 1969:

Expediente número 204. — Cuadrícula 77-a, de 377.904 hectáreas.  
Expediente número 205. — Cuadrícula 97-a, de 213.288 hectáreas.

Dichas cuadrículas corresponden a las señaladas en el mapa oficial, aprobado por Decreto 2615/1966 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre), con los límites que se especifican en el mencionado Decreto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 de Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo primero de la citada Ley.

Madrid, 26 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos, Pedro Martínez Romero

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref. CY/468-69 (E. 4053).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta S. E. Paláu de Plegamans, derivada del apoyo número 26 de la línea a E. T. Santa Perpetua de Moguda, términos municipales de Santa Perpetua de la Moguda y Paláu de Plegamans.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón y castilletes metálicos. Longitud, 4,120 kilómetros.

Presupuesto: 2.638.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 21 de enero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.963-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente estación receptora:

Ref. CY/467-69 (E. 4061).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de una estación receptora en Tarrasa, en término municipal de Tarrasa.

Características: Alimentada por las líneas de 110 KV., Manresa-Casa Barba, y compuesta por dos transformadores de 15 MVA., 110/11 KV., con previsión para el futuro de la instalación de otros dos y uno de reserva. Equipo de maniobra y medición y protección de líneas. Cuadro de mando y control.

Presupuesto: 27.400.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 21 de enero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.962-C

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/- 65/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. núm. 4.016 (S. A. J. L.), en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.030 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 1.030.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 28 de enero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.930-C

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/1283/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: LB-202, Unión EE. TT. números 4.362 y 4.363 (polígono San Martín I-polígono San Martín II), en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 205 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 255.840 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 28 de enero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.929-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente estación receptora:

CY/5164/69

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

69 - (3339).

Finalidad: Estación receptora a 110/11 kilovatios, «Penitentes», en la carretera de La Rabasada, en el término municipal de Barcelona.

Características: Estructuras interperie a 110 KV., con tres transformadores de 30 MVA., 110/11 KV., con regulación en carga con disyuntores, seccionadores y transformadores de medida, celdas metálicas a 11 KV., con equipos de protección y medida.

Presupuesto: 37.900.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 12 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.961-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT-9249/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.184 («Vías y Construcciones, S. A.») y su estación transformadora en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 614 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 kVA., 300 kVA., y su relación de transformación de 25.000/220-127 V., 380-220 V.

Presupuesto: 901.272 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.928-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT-9136/69.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 4.207 («Industrias Mecánicas Ruiz») y su estación transformadora en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 470,30 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 200 kVA., y su relación de transformación, 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 678.820,06 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.927-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-8711/69.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 4.244 («Manufacturas Metálicas Ros») y su estación transformadora en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 753 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 200 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/220/127 V.

Presupuesto: 1.022.744 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.926-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-8918/69.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 4.300 («Útiles, Sociedad Anónima»), y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 1.162 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 1.552.176 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.925-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT-8468/69.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. 4.269 (Heliodoro Gimeno) y su estación transformadora en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 300 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 160 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 376.645 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.924-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT-8467/69.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 4.220 («Industria Avícola Petersime») y su estación transformadora en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 690 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 200 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/220/127 V.

Presupuesto: 773.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.923-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT-9250/69.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 4.197 («Latiplast») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 750 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 1.114.700 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.922-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-8917/69.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 4.293 («Pulcra, S. L.») y su estación transformadora en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 126 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 261.246 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.921-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT-9137/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 4.205 («Industrias Deslites») y su estación transformadora en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 752,15 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 1.063.683,20 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 6 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.920-C.

#### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Barcelona hace saber: Que ha sido solicitado el permiso de investigación minera siguiente:

Número 3.817. Nombre, «Lidia». Mineral, Cobre. Hectáreas, 107. Término municipal, Tiana. «Boletín Oficial» de la provincia, 18-2-69. 42.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Barcelona, 7 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Puig de la Bellacasa.

#### BURGOS Y ALAVA

##### Expediente 18.772

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de una línea eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública de la misma, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Junta Administrativa de Marquinez.

Emplazamiento: Une la central de Pedruzo (Treviño, Burgos) con el centro de transformación de Marquinez (Alava).

Objeto de la instalación: Mejora del suministro actual y atención a futuro desarrollo industrial.

Características principales: Tensión, 13,2 kV. Corriente alterna trifásica. Su longitud es de 12.097 metros, formando seis alineaciones. Un primer tramo con una longitud de 8.262 metros está situado en el Condado de Treviño (Burgos), afectando a los términos municipales de Armentia, Argote, Samiano, Fluidio, Albaina y Pariza, y el tramo correspondiente a la provincia de Alava, con una longitud de 3.835 metros, afecta a los términos municipales de Urarte y Marquinez (Ayuntamiento de Arlucea-Marquinez). Se empleará cable aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.455.388 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en las Delegaciones del Ministerio de Industria en Burgos (calle de Santander, número 11), o en la de Alava, calle Carlos VII, Vitoria, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto y declaración concreta de utilidad pública de la instalación en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 30 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—1.038-B.

Referencia: RI. 3.175. Expediente número 19.034.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública de la misma, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario. — «Vitoriana de Electricidad, S. A.».

Emplazamiento.—Albaina (condado de Treviño).

Objeto de la instalación.—Suministro de energía eléctrica al centro de transformación número 2 de Albaina.

Características principales.—Se deriva de la línea a 13,2 KV. Pedruzo-Marquinez. Apoyos de hormigón. Cable de Al-Ac. 54,6 milímetros cuadrados.

Longitud de la línea.—278 metros en tres alineaciones.

Procedencia de los materiales.—Nacional.

Presupuesto.—58.287 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto y declaración concreta de utilidad pública de la instalación en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 31 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—1.027-B.

#### CADIZ

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Eléctrica Nuestra Señora de los Santos».

Finalidad: Sustitución de la línea a 15 KV., entre Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules, por otra de postes metálicos. Primera fase, con una longitud de 6.935 metros, con origen en Medina Sidonia.

Características: Línea aérea trifásica, conductor Al-Ac. 27,87 milímetros cuadrados de sección, postes metálicos, aislador de cadena, de trazado paralelo a la existente de postes de madera.

Presupuesto: 1.037.970 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida de López Pinto, número 9, en un plazo de treinta días.

Cádiz, 24 de marzo de 1969, El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—2.869-C.

#### CIUDAD REAL

##### Expediente de caducidad del permiso de investigación que se cita

Ignorándose el actual domicilio de don Manuel Antonio Moratá Trujillo, que lo tuvo en calle Salamanca, 83, segundo A, de Alcobendas (Madrid), de conformidad con lo que dispone el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en su apartado número 3, se hace pública la siguiente notificación, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) y en el «Boletín Oficial del Estado».

De la Dirección General de Minas se ha recibido en esta Delegación Provincial el siguiente escrito:

«Asunto: Iniciación de expediente de caducidad del permiso de investigación «Pozo Antofito» 11.991, mineral de plomo, de la provincia de Ciudad Real, y concesión de plazo para efectuar alegaciones en el mismo.»

Vista la propuesta de caducidad del permiso de investigación citado, elevada por la Delegación del Ministerio de Industria y vista la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946:

Resultando que la Delegación del Ministerio de Industria informa que en el mencionado permiso no han sido ejecutados en tiempo y forma los trabajos de investigación impuestos en el otorgamiento:

Considerando que el interesado ha incurrido en el segundo caso del artículo 170 del Reglamento, en relación con el 60 del mismo y 17 de la Ley, que preceptúa que los permisos de investigación concedidos serán caducados cuando, sin causa justificada, no se comience la investigación dentro de los seis meses siguientes a la notificación del otorgamiento, o en la prórroga concedida, con arreglo al proyecto aprobado, dando cuenta de su comienzo a la Delegación del Ministerio de Industria, continuándola sin interrupción ni alteración de dicho proyecto o los tenga suspendidos durante un plazo superior a seis meses consecutivos;

Considerando que debe caducarse el permiso de investigación citado y para cumplir el artículo 177,

Esta Dirección General ha resuelto la iniciación del expediente de caducidad y que se notifique al interesado, a fin de que en el plazo de quince días hábiles y ante esta Dirección General, alegue cuanto estime conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y notificación al interesado, debiéndose remitir a esta Dirección General el duplicado de la notificación y las alegaciones que el titular efectúe, con el informe correspondiente, todo ello una vez transcurrido el plazo concedido, dicha notificación se efectuará en la forma y con los requisitos exigidos por el artículo 207 del Reglamento.»

Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

Ciudad Real, 6 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa.

#### LA CORUNA

##### Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Helma Construcciones, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, calle de Fernández Latorre, número 72.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la planta de hormigonado para obras del polígono de San Pedro de Mezonzo, de La Coruña.

Características: Línea subterránea a 3.000 voltios, de 140 metros de longitud, con origen en la subestación de Fenosa de la calle de Castro Chané, y con término en el centro de transformación a instalar en terrenos lindantes con la calle de Monforte, de 150 kVA., relación de transformación  $3.000 \pm 5\% / 220-127$  voltios y red de baja tensión de 130 metros de longitud.

Presupuesto: 151.144 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 21 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, Mariano Miaja.—904-D.

#### LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: C. 1.595.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para dar servicio a la industria «Matadero Industrial», en Asentiu, con su correspondiente E. T.

Origen de la línea: Apoyo número 14 de la línea de la E. T. «Lluch» a la E. T. «Bombas» de Balaguer.

Final de la línea: E. T. número 840, «Matadero Industrial».

Términos municipales a que afecta: Vallfogona de Balaguer y Asentiu.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 947 metros.

Apoyos: Hormigón pretensado.

Potencia: E. T. de 800 kVA. a 25.000/380-220 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12. Lérida, citando la referencia.

Lérida, 24 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, F. Ferré Casamada.—865-D.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: C. 1.596.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para el suministro de centro denominado «Can Mezquita» y su correspondiente E. T.

Origen de la línea: Apoyo número 484 de la línea de «F. E. C. S. A.» de Pons a Igualada.

Final de la línea: E. T. número 939 «Can Mezquita».

Términos municipales a que afecta: Biosca.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 1.221 metros.

Apoyos: Hormigón pretensado y castilletes metálicos.

Potencia: E. T. de 25 kVA. a 25.000/380-220 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12. Lérida, citando la referencia.

Lérida, 24 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, F. Ferré Casamada.—866-D.

#### PONTEVEDRA

##### Sección de Industria

##### Solicitud de urgente ocupación

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 39, de fecha 17 de febrero de 1969, y en el diario «El Faro de Vigo», de 12 de febrero de 1969, se insertó el notificación y descripción correspondiente de la finca sita en Pías (La Guardia), propiedad de «Herederos de Antonio Vicente Durán», afectada por la solicitud de urgente ocupación a efectos de servidumbre forzosa de paso, en expediente incoado a instancias de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Lo que se hace público de conformidad con lo señalado en el artículo 31 del Decreto 2619/1966.

Pontevedra, 5 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—1.040-B.

#### SEGOVIA

##### Solicitud de concesión directa de explotación y permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Segovia hace saber: Que han sido solicitados la siguiente concesión directa de explotación y permiso de investigación minera:

Número 832. Nombre, «Dos Amigos II», C. E. Mineral, caolín, Hectáreas, 320. Término municipal, Pradales y Moral. «Boletín Oficial» de la provincia, 24-2-69. 24.

Número 847. Nombre, «Albertín la Ponderosa», Mineral, Wolframio, Hectáreas, 25. Término municipal, El Espinar. «Boletín Oficial» de la provincia, 28-2-69. 26.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación o concesión directa de explotación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Segovia, 5 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periódicas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Hospitalidad de Nuestra Señora de Lourdes, de Barcelona, a fin de que los que se consideren interesados pue-

dan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Hospitalidad de Nuestra Señora de Lourdes, de Barcelona.

Domicilio: Barcelona.

Título de la publicación: «Lourdes».

Subtítulo: «Peregrinaciones con Enfermos».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Seis números al año.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: Variable.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Religiosa. Comprende los temas exclusivamente religiosos, adecuados a la Obra de la Hospitalidad de Nuestra Señora de Lourdes, a la vida y actividades del santuario de Lourdes y referidos a los enfermos peregrinos.

Director: Don Francisco de A. Camps (publicación extimada de Director Periódista).

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.666-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Juan Domenech Espinosa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Domenech Espinosa».

Domicilio: Plaza del Sofador, número 4. Masarroschos (Valencia).

Título de la publicación: «Carcasa Fallera».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Anual.

Formato: 22 x 26 centímetros.

Número de páginas: 110.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Directora: María Angeles de Arazo.—Periódista R. O. P. 3.428.

Objeto y finalidad: Difusión nacional de las fallas y pequeñas informaciones-resenas de rutas turísticas de España.

Madrid, 1 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.016-D

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Parroquia Arciprestal de Santa María del Taulat, de Barcelona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: **Parrquia Arciprestal de Santa María del Taulat, de Barcelona.**

Domicilio: Barcelona.

Título de la publicación: «4 Cantóns».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 24 x 34 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 24.

Precio: Siete pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Introducir la presencia de la Iglesia en los ambientes populares para cristianizarlos, aprovechando los valores humanos.

Se inspira en los principios de las enseñanzas de la Iglesia Católica sobre las responsabilidades cristianas en el mundo actual, especialmente según el magisterio de los papas y el Concilio Vaticano II.

Comprende los temas de: Comentarios religiosos, deportivos, culturales, de interés general, libros y actualidad.

Director: Don Juan Ulayá Ballbé (publicación provisionalmente eximida de Director Periodista).

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.856-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Isabel Cajide Pérez-Moure y María Belén Landaburu González, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: **Isabel Cajide Pérez-Moure y María Belén Landaburu González.**

Domicilio: Cea Bermúdez, números 74 y 76, Madrid.

Título de la publicación: «Artes».

Subtítulo: «Exposiciones, Estudios, Crítica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 x 27,5 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Reflejar la actividad artística nacional, referida a las artes plásticas. Comprende los temas de: Artículos de teoría estética, crítica de exposiciones y actividades de los artistas plásticos españoles, entrevistas a los mismos, concursos de interés para este sector, noticiario y cine.

Directora: Doña Isabel Cajide Pérez-Moure.—R. O. P. número 2.964.

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.987-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Em-

presa «Asociación de Antiguos Alumnos Salesianos del Colegio de María Auxiliadora de Salamanca», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Antiguos Alumnos Salesianos del Colegio de María Auxiliadora de Salamanca».

Domicilio: Calle del Padre Cámara, número 1, Salamanca.

Título de la publicación: «Contacto Salesiano».

Lugar de aparición: Salamanca.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Extender las noticias locales de interés salesiano a todos los componentes de la Asociación de Antiguos Alumnos Salesianos de Salamanca. Comprende temas salesianos de interés local, de espiritualidad cristiana y salesiana, fechas y conmemoraciones de interés salesiano español y local, asimismo se publican noticias recibidas por la revista nacional «Don Bosco en España».

Director: Don José Luis Lozano San Vicente (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 20 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—836-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual José Martínez Rubio, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: **José Martínez Rubio.**

Domicilio: Avenida Jaime I, número 42, Gerona.

Título de la publicación: «Usted».

Lugar de aparición: Gerona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 x 32 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información local. Se inspira en los principios de enaltecer las bellezas turísticas y naturales de la provincia, exaltando sus valores cívico-ciudadanos en bien de la comunidad nacional y siempre siguiendo fielmente los Principios del Movimiento Nacional. Comprende los temas turísticos, costumbristas y ciudadanos.

Director: Don Manuel Bonmati Romaguera.—R. O. P. número 1.740.

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Madrid, 21 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—838-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Institución Cultural Femenina Domus», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Institución Cultural Femenina Domus».

Domicilio: Calle de Cuenca, número 30, Valencia.

Organo de Gestión y Administración:

Directora: Doña María Desamparados Vicent Guillén.

Título de la publicación: «Institución Cultural Femenina Domus».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 31 x 21 centímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estimular a las alumnas a leer y escribir con cierto estilo y que sigan la vida del Colegio. Comprende los temas de editorial, de todo el mundo, mujer, ciencia, música, viajes y observa, cine, colaboración infantil, vuestros hijos, nuestra actualidad colegial, antiguas alumnas, libros y humor.

Directora: Doña María Aparicio Peris (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1956.

Madrid, 1 de abril de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.950-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Ediciones Naranco, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Naranco, S. A.»

Domicilio: Calle Santa Susana, números 4 y 6, Oviedo.

Consejo de Administración: Presidente, don Enrique Rubio Safudo; Secretaria, doña María Aurelia Gil Carbaño; Vocal, don Graciano García García.

Capital social: 120.000 pesetas.

Título de la publicación: «Asturias Deportivas».

Lugar de aparición: Oviedo.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 35 por 25 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de resultados y clasificaciones de competicio-

nes deportivas de toda índole, quiniela ganadora y de la próxima jornada, así como encuentros a celebrar dentro de la temporada deportiva. Comprende los temas relaciones con su objeto y finalidad.

Director: Don Fernando Zuazua Hernández. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 15 de abril de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.112-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del Artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Prensa del Norte, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de marzo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 27 de mayo de 1968 por «Hidroeléctrica Española, S. A.»:

Dos millones de obligaciones simples, trigésima serie, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 2.000.000, inclusive, al interés del 6,3259 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 27 de mayo y 27 de noviembre de cada año, con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

En el mes de mayo de los años 1971 y 1985 los obligacionistas podrán optar por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad en las condiciones que figuran al dorso de los mismos. Las obligaciones no amortizadas por la conversión en acciones se amortizarán a la par mediante cuatro sorteos, uno cada cinco años, a partir de 1971, y el resto en mayo de 1996, pudiendo optar los obligacionistas por la amortización a la par de sus títulos en mayo de 1983.

La Sociedad se reserva la facultad de reembolsar las obligaciones mediante el pago anticipado de su valor nominal, en todo o en parte, ya sea por sorteos extraordinarios o de cualquier otra forma en que así lo acuerde el Consejo de Administración.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de abril de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.968-C.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Prensa del Norte, S. A.»

Domicilio: Calle Santa Susana, números 4 y 6, Oviedo.

Consejo de Administración: Presidente, don Enrique Rubio Sañudo; Secretaria, doña María Aurelia Gil Carbajo; Vocal, don Graciano García García.

Capital social: 600.000 pesetas.  
Título de la publicación: «Asturias Semanal».

Lugar de aparición: Oviedo.  
Periodicidad: Semanal.  
Formato: 305 por 230 milímetros.  
Número de páginas: 36 (mínimo).  
Precio: 10 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspirarán la publicación: Publicación de comentarios, entrevistas y reportajes sobre temas de actualidad nacional e internacional, prestando especial preferencia sobre los temas relacionados con Asturias. Se inspira en los principios de proporcionar a la Región Asturiana una información veraz de los acontecimientos que tengan interés para la provincia con respecto a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales, así como a la vigente Ley de Prensa e Imprenta. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad, así como

Información Deportiva, Financiera, Económica, Modas, Cocina, Cine, Teatro, Televisión, Cartelera de Espectáculos, Programas de Televisión, Automovilismo, Arte, Música, Literatura y Sección de humor y pasatiempos.

Director: Don Graciano García García.  
R. O. P. número 4.828.

Título de la publicación: «Barra Libre».  
Subtítulo: «Revista mensual dedicada a la Hostelería y el Turismo».

Lugar de aparición: Oviedo.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 305 por 210 milímetros.  
Número de páginas: 36 (mínimo).  
Precio: Por suscripción, 25 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspirarán la publicación: Dar toda clase de información relacionada con la Hostelería y el Turismo, entrevistas, reportajes y comentarios, así como disposiciones oficiales, referente todo ello a la Hostelería y el Turismo. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad, así como secciones de humor y pasatiempos.

Director: Don César Álvarez Fernández. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 15 de abril de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.111-C.

## VIAJES MELIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Viajes Meliá, S. A.», en su domicilio social, calle de la Paz, número 41, Valencia, para el día 20 de mayo próximo y hora de las ocho de la tarde en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

### Orden del día

1.º Incorporación al capital y fondo de reserva legal, como operación independiente, de parte del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, del 23 de diciembre», con el consiguiente aumento de capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

2.º Facultar al Consejo de Administración para que con arreglo a lo prescrito en el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951, y a medida que lo juzgue conveniente, dentro del plazo máximo de cinco años, pueda aumentar el capital social y fijar el fondo de reserva legal con cargo a parte de la cuenta de regularización de balance, de modo fraccionario y como operación independiente, en la cuantía que determine la Junta, modificando al efecto el artículo quinto de los Estatutos sociales

Valencia, 12 de abril de 1969.—El Presidente, José Meliá Sinisterra.—3.022-C.

## INMOBILIARIA EROTA, S. A.

VILLABONA

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda, a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del balance y Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968.

Renovación de los miembros del Consejo.

Aprobación de la gestión del Consejo en dicho ejercicio.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Ruegos y preguntas.  
Villabona, 7 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.971-C.

## MANUFACTURAS DOMINGO, S. A.

### Aviso de convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle San Joaquín, número 74, Mataró, el próximo día 7 de mayo de 1969 y a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda para el próximo día 8 de mayo de 1969, en el propio domicilio y hora, con el siguiente orden del día:

Aprobación de las cuentas y balance del ejercicio anterior, así como de la gestión de la gerencia.

Cambio de Consejo de Administración.  
Presupuesto para el ejercicio actual.

Mataró, 3 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Carmen Ginestá Augé.—2.974-C.

## PAPELERA NAVARRA, S. A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 7 de mayo, a las doce treinta horas, en los locales de las oficinas generales de la Sociedad, sitas en Cordovilla, y en segunda convocatoria, si procede, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el mismo período.

3.º Cese y reelección de consejeros, en su caso, y nombramiento de nuevos consejeros.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Pamplona, 12 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—1.031-D.

**VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ, S. A.**  
**VILLAVICIOSA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 3 de mayo próximo en el domicilio social, a las dieciséis horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 10 del citado mes, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1968.

Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Villaviciosa, 10 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.032-D.

**MECANOPLASTICA, S. A.**

**RENTERIA (GUIPUZCOA)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, a las doce horas del día 10 de mayo próximo con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás datos contables formalizados al 31 de diciembre de 1968.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Rentería, 8 de abril de 1969.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Modesto Escobosa.—1.030-D.

**FIBRAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, SOCIEDAD ANONIMA**

**BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 del próximo mes de mayo en el domicilio social, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día 12 del mismo mes, en dicho lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación del beneficio de 1968.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

4.º Decidir sobre la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio de 1969.

Barcelona, 10 de abril de 1969.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Consejero - Secretario, José Antonio Lluch.—1.027-D.

**HIDROELECTRICA DEL AMPURDAN, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las doce horas del día 10 de mayo próximo en el domicilio social, o en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y hora del día 17 de mayo, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance, cuentas y Memoria del año 1968 y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

3.º Modificación de los artículos 42 y 43 de los Estatutos sociales.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración y designación de Vocales vacantes.

5.º Proposiciones del Consejo y de los señores accionistas.

Figuerras, 1 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.062-6.

**NAVIERA MARITIMA DE AROSA, SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Valentin Viqueira, número 2, Villagarcía de Arosa (Pontevedra), a las dieciocho horas del día 5 de mayo en primera convocatoria, y caso de no celebrarse, en segunda, a la misma hora del siguiente día, en el mismo local y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, cuentas y balance correspondiente al ejercicio económico-social del año 1968 y designación de censores de cuentas para el ejercicio 1969.

2.º Ruegos y preguntas.

Villagarcía de Arosa, 10 de abril de 1969.—El Presidente, Duque del Infantado.—2.993-C.

**SOCIEDAD DE PLACAS Y POLVOS PARA SOLDAR, S. A.**

**TARRAGONA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Real, número 52, Tarragona, en primera convocatoria, el día 6 de mayo próximo, a las diez horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 7, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta sobre distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1968.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de consejero por renovación estatutaria.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán efectuar el correspondiente depósito de acciones en el domicilio social con la antelación determinada en el artículo 29 de los Estatutos. Tarragona, 10 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Morel.—2.981-C.

**BROWN BOVERI-OERLIKON, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Calvo Sotelo, número 10, bajo el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance correspondientes al ejercicio económico cerrado en 31 de diciembre de 1968 y acuerdo sobre aplicación de los resultados económicos.

b) Aprobación de la Memoria y actuación del Consejo de Administración.

c) Designación de señores accionistas censores de cuentas (titulares y suplentes) para el ejercicio económico correspondiente a 1969.

d) Aceptación de las dimisiones a que dé lugar la Ley de Incompatibilidades de fecha 27 de julio de 1968.

e) Nombramiento de consejeros.

f) Modificaciones estatutarias relativas a la composición del Consejo de Administración.

g) Acordar sobre el saldo acreedor de la cuenta de resultados, proveniente de ejercicios anteriores.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 7 de mayo próximo, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta general deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales con cinco días, al menos, de anticipación al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 31 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime de Semir.—2.999-C.

**HIDRAULICA SANTILLANA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 6 de mayo, a las dieciocho horas, en Madrid, calle de Joaquín García Morato, 127, con el siguiente orden del día:

— Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.

— Memoria, balance y cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1968.

— Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.

— Nombramiento de señores consejeros.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas portadores de veinte acciones, cuando menos, deberán depositar en la Caja Social, plaza de la Lealtad, número 3, Madrid, de diez a doce de la mañana, los títulos o resguardos, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, entregándoseles la tarjeta de asistencia con resguardo del depósito.

Los señores accionistas con voto podrán hacerse representar por otro, presentando la oportuna autorización, por escrito, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, 16 de abril de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 1.113-5

**MANHUSA**

**MANUFACTURAS DE HULES, S. A.**

**BARCELONA-9**

Calle Lauria, número 58

Teléfono 231 42 04

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales, por la presente se le convoca, en primera convocatoria, para el próximo día 21 de mayo de 1969 a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las dieciocho treinta y con arreglo al siguiente orden del día:

a) Aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio económico de 1968.

b) Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

c) Elección de Consejeros.

En el supuesto que no se alcance la concurrencia prevista en el artículo 14 de los Estatutos sociales, asimismo se le convoca, en segunda convocatoria, para el siguiente día 22 de mayo de 1969, a la misma hora, en el mismo local y mismo orden del día.

Barcelona, 14 de abril de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.106-C.

**EMPRESA NAVIERA SEVILLA, S. A.**  
(ENSSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en su reunión del día 25 de marzo de 1969, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 7 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 8 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos sociales en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 52. Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1968.
- 2.º Memoria de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 4.º Nombramiento de los interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 16 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—3.095-C.

**SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES AGRICOLAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de mayo (martes), a las doce treinta horas, en el domicilio social, plaza de Salamanca, número 8, Madrid, y si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al orden del día que a continuación se expresa:

- I. Aprobar Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968, así como la gestión del Consejo de Administración.
- II. Renovación estatutaria de señores Consejeros.
- III. Nombramiento de señores censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1969.

Madrid, 16 de abril de 1969.—3.085-C.

**MATUBO, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Pasaje del General Mola, número 4, Madrid), el día 3 de mayo, a las doce horas, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1968, y nombramiento de accionistas, censores de cuentas para el año 1969.

Madrid, 16 de abril de 1969.—3.114-C.

**MATUBO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Pasaje del General Mola número 4, Madrid), el próximo día 3 de mayo, a las trece horas.

**Orden del día**

- Primero.—Ampliación de capital.
- Segundo.—Renuncia de los accionistas al derecho preferente de suscripción.
- Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el nuevo capital hasta un 50 por 100 durante cinco años.
- Cuarto.—Modificación de los artículos 5 y 22 de los Estatutos sociales.

Madrid, 16 de abril de 1969.—3.116-C.

**SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELUOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA (SNIACE)**

*Emisión de obligaciones 1949*

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1949, ante el Notario de Madrid don Luis Ramos Gómez y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas las que se incluyen en la presente relación:

Números 20.001 al 20.118 .....	118
Números 20.159 20.200 .....	42
Números 20.201 20.211 .....	11
Números 20.289 20.400 .....	112
Números 20.401 20.653 .....	253
Números 20.669 20.769 .....	101
Números 20.970 21.109 .....	140
Números 21.197 21.256 .....	60
Números 21.270 21.400 .....	131
Números 21.401 21.585 .....	185
Números 21.606 21.655 .....	50
Números 21.663 21.726 .....	64
Números 21.734 21.741 .....	8
Números 21.791 21.800 .....	10
Números 21.801 22.000 .....	200
Números 22.001 22.206 .....	206
Números 22.245 22.400 .....	156
Números 22.401 22.401 .....	4
Números 22.435 22.500 .....	66
Números 50.001 50.178 .....	178
Números 68.731 68.800 .....	70
Números 68.801 70.000 .....	1.200
Números 85.001 85.014 .....	14
Números 85.035 85.059 .....	25
Números 85.080 85.200 .....	121
Números 85.201 85.285 .....	85
Números 85.289 85.400 .....	112
Números 85.401 85.600 .....	200
Números 85.601 85.948 .....	348

Números 86.009 al 86.033 .....	25
Números 86.039 86.058 .....	20
Números 86.063 86.064 .....	2
Números 86.125 86.174 .....	50
Números 86.225 86.400 .....	176
Números 86.401 86.529 .....	129
Números 86.595 86.600 .....	6
Números 86.601 86.800 .....	200
Números 86.801 86.841 .....	41
Números 86.942 87.000 .....	59
Números 87.001 87.049 .....	49
Números 87.079 87.136 .....	58
Números 87.173 87.200 .....	28
Números 87.201 87.222 .....	22
Números 87.497 87.500 .....	4
Números 110.001 110.179 .....	179
Números 110.240 110.386 .....	147
Números 110.435 110.600 .....	166
Números 110.601 110.786 .....	186

Suma total ..... 5.817

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones referidas pueden pasar por los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya, y cualquiera de sus sucursales, cualquier día laborable a partir del 1 del próximo mes de mayo, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

Madrid, 15 de abril de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.113-C.

**LA RONCALESA, S. A.**

**PAMPLONA**

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Arrieta, 9, bajo) el día 18 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 19, en segunda, con el mismo lugar y hora, siendo el orden del día:

- Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.
- Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas.

Pamplona, 8 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—1005-D.

**FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.**

**MADRID**

Recoletos, 6 - Tel. 225 94 95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de abril de 1969:

1198

Madrid, 10 de abril de 1969.—2.994-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Tel.: 267 07 06  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2,00 pts
Atrasado .....	3,00 pts
Suscripción anual:	
España .....	600,00 pts
Extranjero .....	750,00 pts

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.